CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N°42/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 "ALQUILERES PARA EVENTOS" PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA) , CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03

Asunción, 16 de Mayo de 2.012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa N° 06/2012 de fecha dieciséis de Mayo del año dos mil doce y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21909 por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa: " **SOLUTECNO S.A.**" por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000**(guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 10.000.000**(guaraníes diez millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen .

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA